



Secretaría
General del
Concejo

Informe N° IC-O-2011-356

COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	27.10.2011	F
SEGUNDO DEBATE:	10.11.2011	F
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

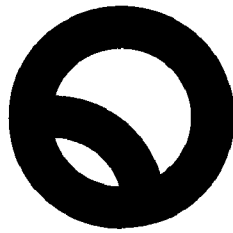
En sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. GG-110-SG-792, de 7 de febrero de 2011, conforme consta del expediente 2011-295 a fojas 42; en el que solicita la asignación de nomenclatura a varias vías de la parroquia Tumbaco, con nombres de Ríos del Ecuador.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 142-AMH, de 23 de noviembre de 2010, a fojas 37-38 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

(...) Me complace en poner de relieve este método que atiende a lo principales aspectos sociales, por lo cual emito INFORME FAVORABLE para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada por el Ilustre Concejo Metropolitano.

Las fichas técnicas formuladas por la Unidad Técnica de Nomenclatura de esa Gerencia son 331, según la lista que se me ha enviado, inclusive unos cuantos



**Secretaría
General del
Concejo**

nombres de autóctonos y otros ya utilizados para denominar algunas calles en el área urbana de la Capital de la República.

Los nombres examinados son aquellos a los que se refieren los siguientes oficios, todos del 17 de Noviembre del año en curso;

0687 Ríos del Ecuador (...)

2.2.- Mediante oficio No. ST-GT-736 de 10 de marzo de 2011, a fojas 44 del expediente, el Arq. Héctor Chaves Álvarez, Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Al respecto, luego de revisar la documentación recibida, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, considera necesario ejecutar el proceso de actualización de codificación vial, por lo que emite informe técnico favorable para que las vías de la parroquia de Tumbaco sean denominadas de acuerdo a las fichas técnicas y plano de ubicación cuya denominación es "Ríos del Ecuador", ratificándonos en el informe favorable emitido mediante Oficio No. 142 AMHQ/2010 por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia (...)"

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 881-2011, de 4 de abril de 2011, a fojas 45-46 del expediente, el Abg. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

"El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, publicado en el Registro Oficial No. 226 de 31 de diciembre de 1997, reformado por la Ordenanza Metropolitana No. 160, publicada en el Registro Oficial No. 162 de 9 de diciembre de 2005, en cuanto a la regulación para la nomenclatura y para la denominación de vías, determina en sus artículos II.230, II.231 y II.232, que a las vías longitudinales, transversales y locales se las puede denominar, además con sus códigos alfanuméricos, con nombres representativos.

En base a la normativa antes enunciada, y considerando el informe técnico suscrito por el Arquitecto Héctor Chaves Álvarez, Director de Gestión del Territorio, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, según oficio No. ST-GT-0736, de 10 de marzo de 2011, Procuraduría

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Secretaría
General del
Concejo**

Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano, la expedición de la Ordenanza para la designación vial de la Parroquia de Tumbaco, utilizando los nombres de los "Ríos del Ecuador", en la forma propuesta por el Ingeniero Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, mediante Oficio No. 110 GG SG 000792 de 7 de febrero de 2011 (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 11 de julio de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 264 numeral 2 de la Constitución de la República; 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 2 y 8 numeral 2) de la Ley Orgánica para el Régimen de Distrito Metropolitano de Quito, y II.222 y II.223 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a varias vías de la parroquia Tumbaco, con nombres de Ríos del Ecuador.

Atentamente,

Lic. Freddy Heredia
**Presidente (E) de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**

Dr. Manuel Badillo
Concejal Metropolitano

Lic. Eddy Sánchez
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en 46 hojas, además del proyecto de ordenanza.

JCMA
(2011-295)

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-356, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 142-AMH de 23 de noviembre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de Ríos del Ecuador;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 110 SG 792 de 7 de febrero de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de la parroquia Tumbaco con los nombres propuestos;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-GT-736 de 10 de marzo de 2011, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 881-2011 de 4 de abril de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE LA PARROQUIA
TUMBACO CON NOMBRES DE RÍOS DEL ECUADOR**

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Designase a las calles de la parroquia Tumbaco con nombres de Ríos del Ecuador, según el siguiente detalle:

Código de vía	Nombre Propuesto
N9C	Río Agoyán
N10G	Río Alambi
N10, E2A, N10B	Río Amazonas
N9D, N9B, E5A	Río Arajuno
N8B, E4	Río Jubones
E2	Río Palmira
N10C	Río Baba
E4C	Río Chiche
N9C, E5	Río Mindo
N9A	Río Mira
N8, E4A	Río Macará
E4D	Río Blanco
N9A, E6	Río Chone
	Río Coca
N10H	Río Conambo
E2D	Río Toachi
N8D	Río Guayllabamba
N9D, E6C	Río Paute
E2C, N7A, E2F, N7C	Río Peripa
E2A, N9C, E2B, N9A, E1D	Río Putumayo
N9A, E2C, N9B	Río Saloya
	Río San Pedro
	Río Santiago
	Río Upano
E4B, N10	Río Pangor
N8C	Río Cojimíes
E4	Río Marañón
E2C	Río Cenepa

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

ORDENANZA No.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Abg. Patricia Andrade Baroja
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxxx.- Quito, xxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-356, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 142-AMH de 23 de noviembre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de Ríos del Ecuador;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 110 SG 792 de 7 de febrero de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de la parroquia Tumbaco con los nombres propuestos;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-GT-736 de 10 de marzo de 2011, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 881-2011 de 4 de abril de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE LA PARROQUIA
TUMBACO CON NOMBRES DE RÍOS DEL ECUADOR**

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Designase a las calles de la parroquia Tumbaco con nombres de Ríos del Ecuador, según el siguiente detalle:

Código de vía	Nombre Propuesto
N9C	Río Agoyán
N10G	Río Alambi
N10, E2A, N10B	Río Amazonas
N9D, N9B, E5A	Río Arajuno
N8B, E4	Río Jubones
E2	Río Palmira
N10C	Río Baba
E4C	Río Chiche
N9C, E5	Río Mindo
N9A	Río Mira
N8, E4A	Río Macará
E4D	Río Blanco
N9A, E6	Río Chone
	Río Coca
N10H	Río Conambo
E2D	Río Toachi
N8D	Río Guayllabamba
N9D, E6C	Río Paute
E2C, N7A, E2F, N7C	Río Peripa
E2A, N9C, E2B, N9A, E1D	Río Putumayo
N9A, E2C, N9B	Río Saloya
	Río San Pedro
	Río Santiago
	Río Upano
E4B, N10	Río Pangor
N8C	Río Cojimíes
E4	Río Marañón
E2C	Río Cenepa

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

ORDENANZA No.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Abg. Patricia Andrade Baroja
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxxx.- Quito, xxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



**Procuraduría
Metropolitana**

Sesob g
46

2011-295

Expediente No. 881-2011

04 ABR 2011

Economista
Elizabeth Cabezas

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Presente.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito, Procuraduría Metropolitana emite el siguiente informe legal:

SOLICITUD:

El ingeniero GERMÁNICO PINTO, Gerente General de la EPMMOP-Q, plantea se emplee para la designación vial de la parroquia Tumbaco de este cantón, los nombres de "Ríos del Ecuador".

INFORME TÉCNICO:

Mediante Oficio No. ST-GT-0736 de 10 de marzo de 2011, el Arquitecto Héctor Cháves A., Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, señala: *"luego de revisar la documentación recibida, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda considera necesario ejecutar el proceso de actualización de codificación vial, por lo que emite **informe técnico favorable** para que las vías de la Parroquia Tumbaco sean denominadas de acuerdo a las fichas técnicas y planos de ubicación cuya denominación es "Ríos del Ecuador", ratificándonos en el informe favorable emitido mediante Oficio No. 142 AMHQ/2010 (sic) por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia."*

BASE LEGAL:

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, publicado en el Registro Oficial No. 226 de 31 de diciembre de 1997, reformado por la Ordenanza Metropolitana No. 160, publicada en el Registro Oficial No. 162 de 9 de diciembre de 2005, en cuanto a la regulación para la nomenclatura y para la denominación de las vías, determina en sus



**Procuraduría
Metropolitana**

artículos II.230, II.231 y II.232, que a las vías longitudinales, transversales y locales se las puede denominar, además de con sus códigos alfanuméricos, con nombres representativos.

En razón de lo anterior, Procuraduría Metropolitana, emite el siguiente criterio legal:

CRITERIO LEGAL:

En base a la normativa antes enunciada, y considerando el informe técnico suscrito por el Arquitecto Héctor Cháves A., Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, según Oficio No. ST-GT-0736 de 10 de marzo de 2011, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la expedición de la ordenanza para la designación vial de la Parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de los “Ríos del Ecuador”, en la forma propuesta por el Ingeniero Germánico Pinto, Gerente General de la EPMOP-Q, mediante Oficio No. 110 GG SG 000792 de 7 de febrero de 2011.

Atentamente,

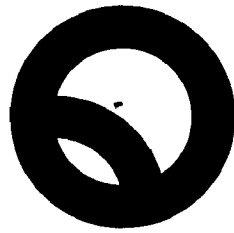
Abg. Pablo A. Sánchez

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Anexo expediente en 45 fojas.

	Nombres	Fecha	Firma/Su milla
Realizado por:	Ab. Numa Galindo Castro	31-03-2011	
Revisado por	Dr. Vicente Cárdenas		

SEGUIMIENTO



Secretaría
General del
Concejo

45



1081

2 MAR 2011

Doctor
Fabián Andrade
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio legal referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Ríos del Ecuador". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 44 hojas.

Seguro de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

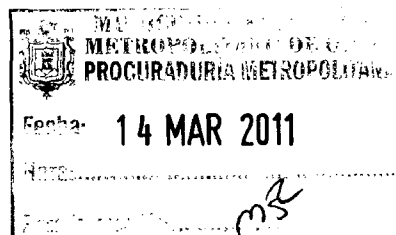
Abg. José Luis Arcos Aldas

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

(2011-295)

NPJ.

2011-03-11





Procuraduría
14/03
49

**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

19/03/11

Quito,

Oficio ST-GT-

0736

2011-295

Economista
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SUELO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señora Presidenta:

En atención al Oficio SG 0802, ingresado con HC. 2011-14769, mediante el cual requiere se emita el informe y criterio técnico relacionado con el planteamiento formulado por el Ingeniero Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco utilizando nombres de "Ríos del Ecuador".

Al respecto, luego de revisar la documentación recibida, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda considera necesario ejecutar el proceso de actualización de codificación vial, por lo que emite **informe técnico favorable** para que las vías de la parroquia de Tumbaco sean denominadas de acuerdo a las fichas técnicas y plano de ubicación cuya denominación es "Ríos del Ecuador", ratificándonos en el informe favorable emitido mediante Oficio No. 142 AMHQ/2010 por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia.

Atentamente,

Arq. Héctor Cháves A.
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL

Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 42 hojas útiles

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Luis Jácome	2011-03-03	
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada	2011-03-03	

Jeaneth A.
2011-03-03

**CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO:**

FECHA: 10 MAR 2011
HORA: 10:40
NOMBRE: Sandia 43h



SEGUIMIENTO

Secretaría
General del
Concejo

SG 0802

23 FEB 2011

Arquitecto

Cristian Córdova

SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio técnico, referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Ríos del Ecuador". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 42 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2011-295)

NPJ.

2011-02-21

2011-295
SOT F



04 FEB 2011

Quito

HR. 10-13033

07 FEB. 2011

Oficio 110 GG

SG 000792

Economista
Elizabeth Cabezas
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Tumbaco, con la designación de las vías que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de Ríos del Ecuador a ser asignados a las vías que constan en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 142-AMH del 08 de diciembre del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual de las vías, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Ing. Germánico Pinto
Gerente General de la EPMOP

Anexo: carpeta Ríos del Ecuador con 36 fichas técnicas
1 cuadro de detalle, 1 plano.
2 hojas de informe

Elaborado por: Gabriela Herrera –Asistente Administrativo
Bajo responsabilidad de: Ing. Lorena Izurieta – Área de Cartografía
Revisado por: Sr. Rafael Herdoíza – Jefe Unidad de Nomenclatura
Aprobado por: Ing. Xavier Arroyo V. – Gerente de Espacio Público

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 15 FEB 2011
HORA: 15h30
NOMBRE: P.H.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP, ha emitido el Informe con fecha 16 de noviembre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Tumbaco, utilizando los nombres de "Ríos del Ecuador".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 142-AMHQ/2010, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "RÍOS DEL ECUADOR".

Art. 1 Designase a la vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Ríos del Ecuador", según el siguiente detalle:

CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE PROPUESTO
N9C	RÍO AGOYAN
N10G	RÍO ALAMBI
N10, E2A, N10B	RÍO AMAZONAS
N9D, N9B, E5A	RÍO ARAJUNO
N8B, E4	RÍO JUBONES
E2	RÍO PALMIRA
N10C	RÍO BABA
E4C	RÍO CHICHE
N9C, E5	RÍO MINDO
N9A	RÍO MIRA
N8, E4A	RÍO MACARA
E4D	RÍO BLANCO

13	N9A, E6	RÍO CHONE
14		RÍO COCA
15	N10H	RÍO CONAMBO
16	E2D	RÍO TOACHI
17	N8D	RÍO GUAYLLABAMBA
18	N9D, E6C	RÍO PAUTE
19	E2C, N7A, E2F, N7C	RÍO PERIPA
20	E2A, N9C, E2B, N9A, E1D	RÍO PUTUMAYO
21	N9A, E2C, N9B	RÍO SALOYA
22		RÍO SAN PEDRO
23		RÍO SANTIAGO
24		RÍO UPANO
25	E4B, N10	RÍO PANGOR
26	N8C	RÍO COJIMIES
27	E4	RÍO MARAÑÓN
28	E2C	RÍO CENEPA

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
 PRIMER VICEPRESIDENTE
 DEL CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.
 SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO


 XA/RH/LI/ES

EPMMOP

**SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA
GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO**

NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-13033-10 39

PROCEDENCIA

NOMBRE

Archivo Metropolitano de Historia

SALVADOR JORGE

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

Información

142

23-NOV-10

08-DEC-10 15:45:45

SUNTO

REMITE CARPETAS QUE CONTIENEN LA PROPUESTA DE CODIFICACION VIAL Y DENOMINACION DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA DE TUMBACO DETALLE DOCUMENTO (CL)

NEXO No.

11 CARPETAS

CONTRATO No.

OBRA No.

AREA

RESPONSABLE

ACCION

RECIBIDO POR

FECHA

HORA

GEP

ARROYO VORBECK OSWALDO XAVIER

Pedo. Rafael Henchiza

Ordo. 11/11/10

CONTESTADO CON:

OFICIO No.:

FECHA:

ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.:

FECHA:

10 DEC 10 15:02

ARCHIVADO EN:

FECHA:

CON ANEXOS:



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

38

Oficio N. 142-AMH.
Quito, 23 de Noviembre del 2010

0013033

Señor Ing.

XAVIER ARROYO V.

Gerente de Espacios Públicos de la EPMMOP-Q. EMMOP-Q 8 DEC '10 15:24

Presente.-

Señor Gerente:

Por medio de la presente, me es grato avisar a usted recibo de 11 carpetas que contienen la propuesta de codificación vial y denominación de las calles de la Parroquia de Tumbaco, varias de las cuales son ratificación de los nombres de la misma nomenclatura antigua, aunque la mayor parte son designaciones nuevas, hechas con una metodología temática, pero unificadora, con frecuencia propuesta por los moradores del vecindario.

*Me complace en poner de relieve este método que atiende a los principales aspectos sociales, por lo cual emito **INFORME FAVORABLE** para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada por el Ilustre Concejo Metropolitano.*

Las fichas técnicas formuladas por la Unidad de Nomenclatura de esa gerencia son 331, según la lista que se me ha enviado, inclusive unos cuantos nombres autóctonos y otros ya utilizados para denominar algunas calles en el área urbana de la Capital de la República.

Los nombres examinados son aquellos a los que se refieren los siguientes oficios, todos del 17 de Noviembre del año en curso;

- 0678: Cantones del Ecuador
- 0679: Aves
- 0680: Personajes de la Independencia-Bicentenario
- 0681: Escritores, Poetas y Literatos.
- 0682: Volcanes del Ecuador
- 0683: Casco colonial
- 0684: Vegetación, Personajes religiosos.
- 0685: Héroes del Cenepa

.....



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

37

- 0686: *Frutales*
0687: *Ríos del Ecuador y*
0688: *Héroes del 41*

Acompaño adjuntas a este oficio cada una de las listas correspondientes a los indicados acápite, y devuelvo también las respectivas 11 carpetas con las fichas técnicas y los planos pertinentes elaborados por la Unidad de Nomenclatura de la gerencia de su digno cargo.

El último nombre sobre el que me abstengo de emitir opinión favorable es el que aparece en la ficha N. 258-TU "Tomás Arechaga" de quien se dice que "fue uno de los patriotas de 1.809".

Mi opinión negativa se fundamenta en los siguientes aspectos:

Arechaga llegó a Quito como Secretario del nuevo Presidente de la Real Audiencia, Conde Ruíz de Castilla, de quien fue, en apariencia, obsecuente y sumiso servidor, pero al que en realidad dominaba induciéndole a algunas de sus negativas o nefastas actuaciones, por ejemplo la persecución a los patriotas, que proclamaron el primer grito, gobierno autónomo de América, el 10 de Agosto de 1809. Arechaga, como Funcionario Judicial dictó la inicua "Vista Fiscal" en la que se pidió pena de muerte para varias decenas de patriotas dirigentes, y según parece por varios indicios documentales, fue uno de los promotores de la matanza de los próceres del 2 de Agosto de 1.810, fecha nefasta en la historia nacional, pues aquel día, incluyendo la treintena de dirigentes asesinados en el Cuartel Real, hubo en Quito 300 muertos por la vesania de las tropas limeñas enviadas por el Virrey Abascal para sofocar la Revolución de Quito. La persecución a los próceres, las matanzas y ejecuciones de esa época constituyen un verdadero genocidio, pues se eliminó a los que debieron ser los primeros gobernantes del Ecuador.

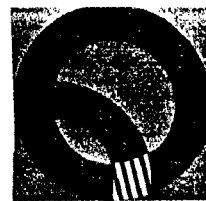
De usted, atentamente.

DR. JORGE SALVADOR LARA

Director del Archivo Metropolitano de Historia

lm





36
13/
EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Quito, 16 NOV. 2010

17 NOV 2010

Oficio GEP

004922

0 0687

Doctor
Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
Presente

De mi consideración:

En el proceso de actualización cartográfica establecida por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, se ha identificado que en la Parroquia de Tumbaco, existen vías que no tienen codificación vial; luego de la revisión y digitalización de los ejes en el sistema se procedió a codificar y asignar nombres a las vías, de acuerdo a las fichas técnicas y plano de ubicación cuya denominación es "Ríos del Ecuador".


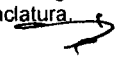
Por lo expuesto, agradeceré a usted emitir su criterio técnico de la propuesta, a fin de trasladar a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y aprobación.

Atentamente,


Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
Gerente de Espacio Público

Adj. 36 Ficha técnica y 1 plano
Cuadro detalle de ficha

Elaborado por:
Bajo la responsabilidad de:
Revisado por:

Gabriela Herrera-Asistente Administrativo
Ing. Lorena Izurieta-Jefe de Área de Servicios Cartográficos. 
Sr. Rafael Herdoiza-Jefe de Unidad de Nomenclatura. 



CUADRO DETALLE DE FICHAS ENVIADAS PARA APROBACIÓN DE LA PARROQUIA TUMBACO

# de Orden	# de Ficha	Código de vía	Nombre Propuesto
1	001-Tu	N2C	ANTONIO JOSE DE SUCRE
2	002-Tu	S4A, E1A	ANTONIO PONS CAMPUZANO
3	003-Tu	N9C	AGOYAN
4	004-Tu	N10G	RÍO ALAMBI
5	005-Tu	Sin Código	ALAUÍ
6	006-Tu	Sin Código	ALBA CALDERON DE GIL
7	007-Tu	Sin Código	BOYACA
8	008-Tu	Sin Código	ALEJANDRO CARRION
9	009-Tu	Sin Código	ALFONSO RUMAZO GONZALEZ
10	010-Tu	N10, E2A, N10B	AMAZONAS
11	011-Tu	E18C	ANTISANA
12	012-Tu	N2A	ANTONIA LEON
13	013-Tu	N8B	ANTONIO DE SIERRA
14	014-Tu	E8B	ANTONIO CAICEDO
15	015-Tu	E2A	ANTONIO PINEDA
16	016-Tu	N5D, E3B	ANTONIO SOLANO DE LA SALA
17	017-Tu	N9, E10D	ANTONIO SAA
18	018-Tu	N9D, N9B, E5A	RÍO ARAJUNO
19	019-Tu	Sin Código	ATACAZO
20	020-Tu	E17	AUGUSTO MARURI
21	021-Tu	Sin Código	AURELIO DAVILA CAJAS
22	022-Tu	N6B	AURELIO ESPINOSA POLIT
23	023-Tu	N2	ABDON CALDERON GARAYCOA
24	024-Tu	Sin Código	AGUSTIN ANCHICO MURILLO
25	025-Tu	N4C, Oe3B	BABAHOYO
26	026-Tu	N6B	BAÑOS
27	027-Tu	Sin Código	BARBARA ALFARO
28	028-Tu	E7A	BARBARA ESPARZA
29	029-Tu	E8	BENJAMIN CARRION
30	030-Tu	N6C	BERNARDO DE LEON
31	031-Tu	N5C	BIBLIAN
32	032-Tu	Sin Código	BOLIVAR
33	033-Tu	S2B, E3B	CARCHI
34	034-Tu	Sin Código	COTOPAXI
35	035-Tu	S2B	CARLOS A. RIVADENEIRA
36	036-Tu	N8, E11D	CARLOS CUEVA TAMARIZ
37	037-Tu	Sin Código	CARLOS YUQUI MEDINA
38	038-Tu	N8D	CARLOTA JARAMILLO
39	039-Tu	Sin Código	CATALINA ALDAZ
40	040-Tu	E3, N10B, E2A, N10C	CLEMENTE CELI
41	041-tu	Sin Código	CUTUCU
42	042-Tu	Oe6B	DE LOS NISPEROS
43	043-Tu	Oe5E, N10A, N10B, Oe6D	DE LOS GERANIOS
44	044-Tu	Sin Código	DE LOS OLMOS
45	045-Tu	Sin Código	DE LOS LAURELES
46	046-Tu	Sin Código	DE LOS ALISOS
47	047-Tu	Oe8D, N10	DE LOS EUCALIPTOS
48	048-Tu	Sin Código	DE LOS MANZANOS
49	049-Tu	Sin Código	DE LOS ALGARROBOS
50	050-Tu	Oe8C, N9C, S6	DE LAS TORONJAS
51	051-Tu	Oe7D	DE LOS CHOLANES
52	052-Tu	Oe7C	DE LOS CAPULIES
53	053-Tu	Oe7B	DE LOS LIMONES
54	054-Tu	Oe7A, N10	DE LOS ROSALES

- Fichas realizadas
- Nombres Autóctonos
- Nombres ubicados en vías de la ciudad de Quito

RÍO AGOYAN

RÍO AMAZONAS

✓



EPMOP
 Empresa Pública
 Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

# de Orden	# de Ficha	Código de vía	Nombre Propuesto
59	059-Tu	Oe3A, N10A	DE LOS ABEDULES
60	060-Tu	Oe3C	DE LAS MANDARINAS
61	061-Tu	Oe3A, N9C	DE LAS GUAYABAS
62	062-Tu	N9D	DE LOS NARDOS
63	063-Tu	N9A, Oe3	DE LAS DALIAS
64	064-Tu	Oe3B	DE LAS AZUCENAS
65	065-Tu	Oe2C, N8A	DE LOS CEREZOS
66	066-Tu	N9, Oe2B	DE LAS CHIRIMOYAS
67	067-Tu	Oe3C	DE LOS GUAYACANES
68	068-Tu	Oe2A	DE LOS PERALES
69	069-Tu	Sin Código	DE LAS MINAS
70	070-Tu	Sin Código	DE LAS GOLONDRINAS
71	071-Tu	Sin Código	DE LAS ORQUIDEAS
72	072-Tu	S4, S3C	DE LOS CIPRESES
73	073-Tu	Sin Código	DE LOS GIRASOLES
74	074-Tu	E2C, S2E, E2	DE LOS PINOS
75	075-Tu	Sin Código	DANIEL PEREZ
76	076-Tu	E10	DE LAS ALMENDRAS
77	077-Tu	N2	DE LAS AVELLANAS
78	078-Tu	N6D, N7A, E10A, E9C	DE LAS BUGAMBILLAS
79	079-Tu	Sin Código	DE LAS GARDENIAS
80	080-Tu	E9C	DE LAS LIMAS
81	081-Tu	N2C	DE LAS MORAS
82	082-Tu	E11	DE LAS NUECES
83	083-Tu	E3B	DE LAS PALOMAS
84	084-Tu	S7E	DE LAS PERDICES
85	085-Tu	S6	DE LAS TÓRTOLAS
86	086-Tu	N1D	DE LAS UVAS
87	087-Tu	E9D	DE LAS UVILLAS
88	088-Tu	E10B	DE LOS AGUACATES
89	089-Tu	E9D	DE LOS AMARANTOS
90	090-Tu	S6D	DE LOS ARRIEROS
91	091-Tu	S8, E7B	DE LOS BUHOS
92	092-Tu	E9B	DE LOS CAFETOS
93	093-Tu	S6A	DE LOS CANARIOS
94	094-Tu	Sin Código	DE LOS CARPINTEROS
95	095-Tu	N2A	DE LOS CHAMBUROS
96	096-Tu	E10A	DE LOS CIRUELOS
97	097-Tu	N1B	DE LOS COCOS
98	098-Tu	E6C	DE LAS CODORNICES
99	099-Tu	E6	DE LOS COLIBRIES
100	100-Tu	Sin Código	DE LOS CONDORES
101	101-Tu	N1C, N2B, E10C	DE LOS DURAZNOS
102	102-Tu	EJE LONG	DE LOS FAISANES
103	103-Tu	S4A, E4C	DE LOS GORRIONES
104	104-Tu	N1A	DE LOS GUABOS
105	105-Tu	Sin Código	DE LOS GUACAMAYOS
106	106-Tu	N2D	DE LOS HIGOS
107	107-Tu	Sin Código	DE LOS HUIRAGCHUROS
108	108-Tu	N2B	DE LOS MADROÑOS
109	109-Tu	Sin Código	DE LOS PERICOS
110	110-Tu	E2B, S7B	DE LOS PIQUEROS
111	111-Tu	E2B	DE LOS QUILICOS
112	112-Tu	EJE LONG	DE LOS RUISEÑORES
113	113-Tu	Sin Código	DE LOS TUCANES
114	114-Tu	S6G	DE LOS ZORZALES
115	115-Tu	Sin Código	DIEGO BRIEDA
116	116-Tu	Sin Código	DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO
117	117-Tu	N7E, E11E	DOMINGO RENGIFO
118	118-Tu	Oe1C	EUGENIO ESPEJO
119	119-Tu	Sin Código	EL CANGAHUAL
120	120-Tu	N7E	EL CARRIZAL
121	121-Tu	S3, Oe6	FEDERICO GONZALEZ SUAREZ



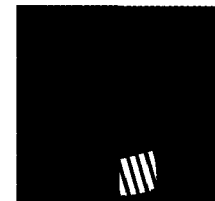
EPMOP
 Empresa Pública
 Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

# de Orden	# de Ficha	Código de vía	Nombre Propuesto
122	122-Tu	EJE TRANS	FRANCISCO DE ORELLANA
123	123-Tu	Sin Código	FAUSTO ESPINOZA PINTO
124	124-Tu	Sin Código	FEDERICO PROAÑO
125	125-Tu	N5G	FELIPE FUERTES
126	126-Tu	E12F	FERNANDO CORRAL
127	127-Tu	N3	FRANCISCO ARTURO CORONEL
128	128-Tu	E8A	FRANCISCO GARCIA
129	129-Tu	N2	FRANCISCO MARIA ROCA RODRIGUEZ
130	130-Tu	E5D	FRANCISCO ROMERO
131	131-Tu	EJE LONG, S/C	GASPAR DE CARVAJAL
132	132-Tu	S2	GONZALO DE VERA
133	133-Tu	Oe2D	GONZALO DIAZ DE PINEDA
134	134-Tu	EJE LONG, S/C	GONZALO PIZARRO
135	135-Tu	E2B	GRAN COLOMBIA
136	136-Tu	S1C, S2A	GUAYAQUIL
137	137-Tu	Sin Código	GABRIEL SOLIS MOREIRA
138	138-Tu	S9A, Oe9A	GIOVANNI PATRICIO CALLES LASCANO
139	139-Tu	Sin Código	GONZALO ARAQUE
140	140-Tu	N4G	GREGORIO FLOR DE LA BASTIDA
141	141-Tu	E7, S9A	GUAGRAHUMA
142	142-Tu	Oe1D	GUARANDA
143	143-Tu	Sin Código	GUSTAVO LEDESMA VASQUEZ
144	144-Tu	Sin Código	ELOY ALFARO
145	145-Tu	Sin Código	ISIDRO AYORA
146	146-Tu	S5D	INES MARIA JIMENEZ
147	147-Tu	N6C	IGNACIO TENORIO
148	148-Tu	N7C	IGNACIO VALDIVIESO
149	149-Tu	Sin Código	ILINIZA
150	150-Tu	E5	JORGE MOSQUERA
151	151-Tu	N4	JOSE VINUEZA
152	152-Tu	N4C, Oe2	JAMA
153	153-Tu	Sin Código	JERONIMO CARRION
154	154-Tu	N6B	JOAQUIN DE LA BARRERA
155	155-Tu	N7C	JOSE ALVAREZ
156	156-Tu	N5F	JOSE BOSMEDIANO
157	157-Tu	N6	JOSE CORRAL
158	158-Tu	E2A	JOSE PONCE
159	159-Tu	Sin Código	JOSE RIVADENEIRA
160	160-Tu	E3C	JOSE SALVADOR
161	161-Tu	N8	JOSEFA LOZANO
162	162-Tu	N8	JOSEFA TINAJERO CHECA
163	163-Tu	E6B	JUAN BARRETO
164	164-Tu	E5, N5C	JUAN PINO
165	165-Tu	N5D, N5E, E5B	JUAN UNIGARRO
166	166-Tu	N8B, E4	JUBONES
167	167-Tu	Oe2A, S4F	JACINTO JIJON Y CAAMAÑO
168	168-Tu	Sin Código	JAIME SALVADOR CAMPUSANO
169	169-Tu	S3F, Oe5B, Oe6B, S4	JOAQUIN CASTRO
170	170-Tu	Sin Código	JORGE CARRERA ANDRADE
171	171-Tu	N6D	JORGE ICAZA
172	172-Tu	N4D	JOSE ANDRES GARCIA
173	173-Tu	Sin Código	JOSE BENJAMIN ROBLES CARRION
174	174-Tu	Oe7B	ELISA AYALA GONZALEZ
175	175-Tu	N3A	JOSE DE ASCAZUBI
176	176-Tu	Sin Código	JOSE IGNACIO CANELOS
177	177-Tu	N11	JOSE MANUEL PLAZA DE LA TEJADA
178	178-Tu	E11C	JOSE MARIA ANTE
179	179-Tu	N4E	JOSE MARIA EGAS

RIO JUBONES

# de Orden	# de Ficha	Código de vía	Nombre Propuesto
180	180-Tu	Sin Código	JOSE MIGUEL ANRANGO ESCOLA
181	181-Tu	E13	JOSE MONTENEGRO
182	182-Tu	Sin Código	JUAN AGUILAR
183	183-Tu	Sin Código	JUAN BAUTISTA AGUIRRE
184	184-Tu	Sin Código	JUAN DE DIOS CAMPUZANO
185	185-Tu	Oe2B, N10H	JUAN IGNACIO CABEZAS
186	186-Tu	E8C, E8B, N7	JUAN ISAAC LOVATO
187	187-Tu	Sin Código	JUAN DE LARREA Y GUERRERO
188	188-Tu	Sin Código	WILSON FABIAN CUEVA PILLAJO
189	189-Tu	Oe2, Oe1D, Oe1E, S5, S5C	JUAN MONTALVO
190	190-Tu	N5	JUAN JOSE MATHEU HERRERA
191	191-Tu	N8B, Oe4A	CRUZ DE PIEDRA
192	192-Tu	Sin Código	LEONIDAS PLAZA
193	193-Tu	Sin Código	LUIS HERNANDEZ TELLO
194	194-Tu	N5E	LUIS QUIJANO
195	195-Tu	E4C	LUIS VARGAS
196	196-Tu	S2A, E14B	LUIS ALBERTO ROSERO REVELO
197	197-Tu	Sin Código	LUIS CORDERO
198	198-Tu	Sin Código	LATACUNGA
199	199-Tu	N10E, N10D, Oe5C, Oe5D	LUISA DE JESUS CORDERO
200	200-Tu	S3C	LEOPOLDO BENITES VINUEZA
201	201-Tu	Sin Código	MANTA
202	202-Tu	E2A, N5F	MANUEL CEVALLOS
203	203-Tu	E1A	MANUEL DE ANGULO
204	204-Tu	E6C	MANUEL MATHEU
205	205-Tu	E5C	MANUEL ROMERO
206	206-Tu	N9	MANUELA GARAYCOA
207	207-Tu	E7B, N7B	MANUELA LEON
208	208-Tu	Sin Código	MANUELA SAENZ
209	209-Tu	Oe5	24 DE JULIO
210	210-Tu	N6D	MARIANO MERIZALDE
211	211-Tu	E4B	MARIANO VILLALOBOS
212	212-Tu	E5C	MIGUEL DONOSO
213	213-Tu	Sin Código	MISIA BERTICA
214	214-Tu	S6	MARTIN CARRION
215	215-Tu	N6	MACHALA
216	216-Tu	Sin Código	MANUEL AGUSTIN AGUIRRE
217	217-Tu	Sin Código	MANUEL ALBAN
218	218-Tu	S8	MIGUEL NOBOA
219	219-Tu	E17B	MIGUEL VACA
220	220-Tu	Sin Código	MILTON JACOME CALVOPÍÑA
221	221-Tu	Sin Código	MOISES OLIVA OJEDA
222	222-Tu	Sin Código	MIGUEL ANGEL ASTURIAS
223	223-Tu	E1B, N4E	MANUELA CAÑIZARES
224	224-Tu	N7F	NICOLAS VELEZ
225	225-Tu	E7D	NICOLAS JIMENEZ
226	226-Tu	Sin Código	NESTOR ESPINOSA
227	227-Tu	Sin Código	OSWALDO GUAYASAMIN
228	228-Tu	E3A	PANECILLO
229	229-Tu	E2	RÍO PALMIRA
230	230-Tu	N6A	PEDRO J. ESCOBAR
231	231-Tu	Sin Código	PEDRO LEOPOLDO NUÑEZ
232	232-Tu	Sin Código	PEDRO VICENTE MALDONADO
233	233-Tu	Sin Código	PABLO ARTURO SUAREZ
234	234-Tu	Sin Código	PABLO CLAUDEL
235	235-Tu	Sin Código	PEDRO DE LA PEÑA
236	236-Tu	E8E, N4D, N6C	PIO JARAMILLO ALVARADO
237	237-Tu	Sin Código	PORTOVIEJO
238	238-Tu	Sin Código	QUILINDAÑA
239	239-Tu	Sin Código	QUILOTOA
240	240-Tu	E5A	RAMON PUENTE

# de Orden	# de Ficha	Código de vía	Nombre Propuesto
241	241-Tu	S3B	RITA LECUMBERRY ROBLES
242	242-Tu	Sin Código	ROSA ZARATE
243	243-Tu	N10C	RÍO BABA
244	244-Tu	E4C	RÍO CHICHE
245	245-Tu	N9C, E5	RÍO MINDO
246	246-Tu	N9A	RÍO MIRA
247	247-Tu	N8	RÍO MACARA
248	248-Tu	E4D	RÍO BLANCO
249	249-Tu	N9A, E6	CHONE
250	250-Tu	Sin Código	RÍO COCA
251	251-Tu	E5A, N10H	RÍO CONAMBO
252	252-Tu	E7	ROSA VELEZ
253	253-Tu	E2D	RÍO TOACHI
254	254-Tu	S5, E7G	REMIGIO CRESPO TORAL
255	255-Tu	N7	REMIGIO ROMERO Y CORDERO
256	256-Tu	Sin Código	RICARDO DESCALZI DEL CASTILLO
257	257-Tu	N8C	TADEO ARELLANO
258	258-Tu	N5C	TOMAS ARECHAGA
259	259-Tu	Sin Código	WLADIMIR ENRIQUE ANALUISA
260	260-Tu	N8D	RÍO GUAYLLABAMBA
261	261-Tu	N6C	TORIBIO ORTEGA
262	262-Tu	Sin Código	UNIVERSITARIA
263	263-Tu	N9D, E6C	RÍO PAUTE
264	264-Tu	Sin Código	RÍO PERIPA
265	265-Tu	E2A, E2B, N9A, E1D	RÍO PUTUMAYO
266	266-Tu	N9A	RÍO SALOYA
267	267-Tu	Sin Código	RÍO SAN PEDRO
268	268-Tu	Sin Código	RÍO SANTIAGO
269	269-Tu	Sin Código	RÍO UPANO
270	270-Tu	Sin Código	RUMIÑAHUI
271	271-Tu	E4B, N10	RÍO PANGOR
272	272-Tu	Sin Código	SANGAY
273	273-Tu	Oe3, N5C	ROCAFUERTE
274	274-Tu	N8C	RÍO GOJIMIES
275	275-Tu	E4	RÍO MARAÑON
276	276-Tu	N5D	SALVADOR DE MURGUEITIO
277	277-Tu	E2C	RÍO CENEPÁ
278	278-Tu	Sin Código	SEGUNDO CHIMBORAZO
279	279-Tu	N7E	SEGUNDO MARTIN VELASCO BOLAÑOS
280	280-Tu	S4E	SEGUNDO ORTIZ
281	281-Tu	Sin Código	SIGSIG
282	282-Tu	N4	VIRGEN DEL QUINCHE
283	283-Tu	N6	SERGIO PAZMIÑO
284	284-Tu	Sin Código	SAN JOSÉ
285	285-Tu	N10E, Oe5E, Oe6	SAN PATRICIO
286	286-Tu	Sin Código	SANTA ANA
287	287-Tu	N1B	SIMON BOLIVAR
288	288-Tu	Sin Código	VICENTE ALVAREZ
289	289-Tu	E12F, E12G, S1C	VICTOR NARANJO FIALLO
290	290-Tu	Oe2B	VICENTE ROCAFUERTE
291	291-Tu	N8C	VICENTE PAREDES
292	292-Tu	N5F, Oe1B, N5E	RÍO VINCES
293	293-Tu		MANUEL ZAMBRANO
294	294-Tu		DIEGO MIDEROS
295		E10C, N10	JOSE ANTONIO CORREA
296		E12B	BENITO BENNETH
297		E12C	ALFREDO JUAN DONOSO
298		E12G	JUAN ROBINSON
299		E6, E6A	ALFREDO FRANCISCO ESCANDÓN
300		EJE TRANS.	MANUEL CAÑOLA



EPMOP
 Empresa Pública
 Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

# de Orden	# de Ficha	Código de vía	Nombre Propuesto
301		N1A	MIGUEL RIVADENEIRA
302		N3C, E6	JORGE HINOJOSA
303		N5D	PUCARA
304		N5E	VICTOR DE SAN MIGUEL
305		N7	LORENZO FLORES
306		N7A	JOSE MANUEL GRAU
307		N9A, Oe9B, Oe5E	LUIS STACEY GUZMAN
308		N6B	SEGUNDO GUERRA
309		Oe2C	JUAN JOSE FLORES
310		Oe2D	LORENZO DE GARAICOA
311		Oe3	ESTHER CARRERA
312		Oe3, 86F	HUMBERTO SALVADOR GUERRA
313		Oe4, 81E	RODRIGO NUÑEZ DE BONILLA
314		Oe4B	DE LAS COLLAS
315		Oe5, Oe5D, 85B	LUIS AURELIO MOSQUERA NARVAEZ
316		Oe6A, Oe6, 84F	JUAN COELLO
317		S4B	ALQUINGA RODRIGUEZ
318		S6	JUAN DE ASCARAY
319		S6H	DE LOS TICIRIANES
320		S7	ROSA BALDEON
321		S8B	ZOILA BALDEON
322		Sin Código	MARIANO JARAMILLO
323		Sin Código	NORBERTO SALAZAR
324		Sin Código	BENJAMIN GENTO SANZ
325		Sin Código	DE LAS ALONDRA
326		Sin Código	DE LOS ALBATROS
327		Sin Código	EDISON MENDOZA
328		Sin Código	ERNESTO VACA BONILLA
329		Sin Código	EUSEBIO CONDE
330		Sin Código	ROSA ROBALINO
331		Sin Código	ULPIANO GUERRERO



EPMOP
 Empresa Pública
 Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

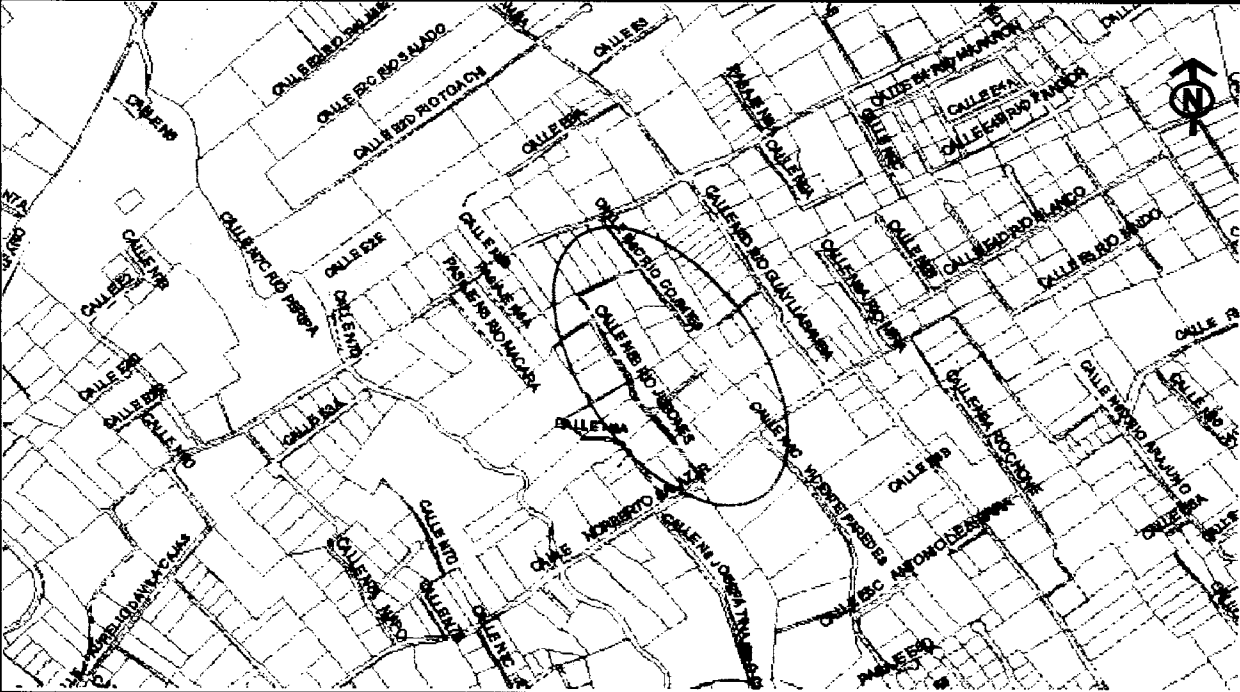
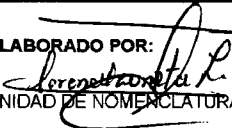


REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

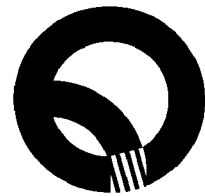
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Av. Oswaldo Guayasamín, E7G, E7E, E7C, E7A, E6C Río Paute
Nombre Actual:	Jazmines
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Código Alfanumérico	N9C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza
Hojas catastral(es) DAYC:	10525, 10425
Historiales de la vía antigua:	Jazmines
Nombres viales Típicos:	Ríos del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Avenida Oswaldo Guayasamín y se constituye en un pasaje sin salida.
CROCUS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Jazmines
Nombre propuesto:	CALLE N9C RÍO AGOYÁN
REFERENCIAS:	
Río ubicado en el Cantón Baños, Provincia de Tungurahua. En este sitio se construyó una represa de producción de energía eléctrica, con planta hidroeléctrica que funciona desde 1988.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Hordeiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO

UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N8C Río Cojimies, E4A, E4C, Norberto Salazar.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Buena Esperanza, Las Acacias
Código Alfanumérico	E4, N8B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza, Las Acacias
Hojas catastral(es) DAYC:	10723, 10623, 10624
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Ríos del Ecuador, Personajes Independencia - Bicentenario
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N8C Río Cojimies y su prolongación llega hasta la calle Norberto Salazar.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E4, N8B RÍO JUBONES
REFERENCIAS:	
Río altamente torrencioso, no es apto para la navegación. Desemboca al Norte de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:  UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

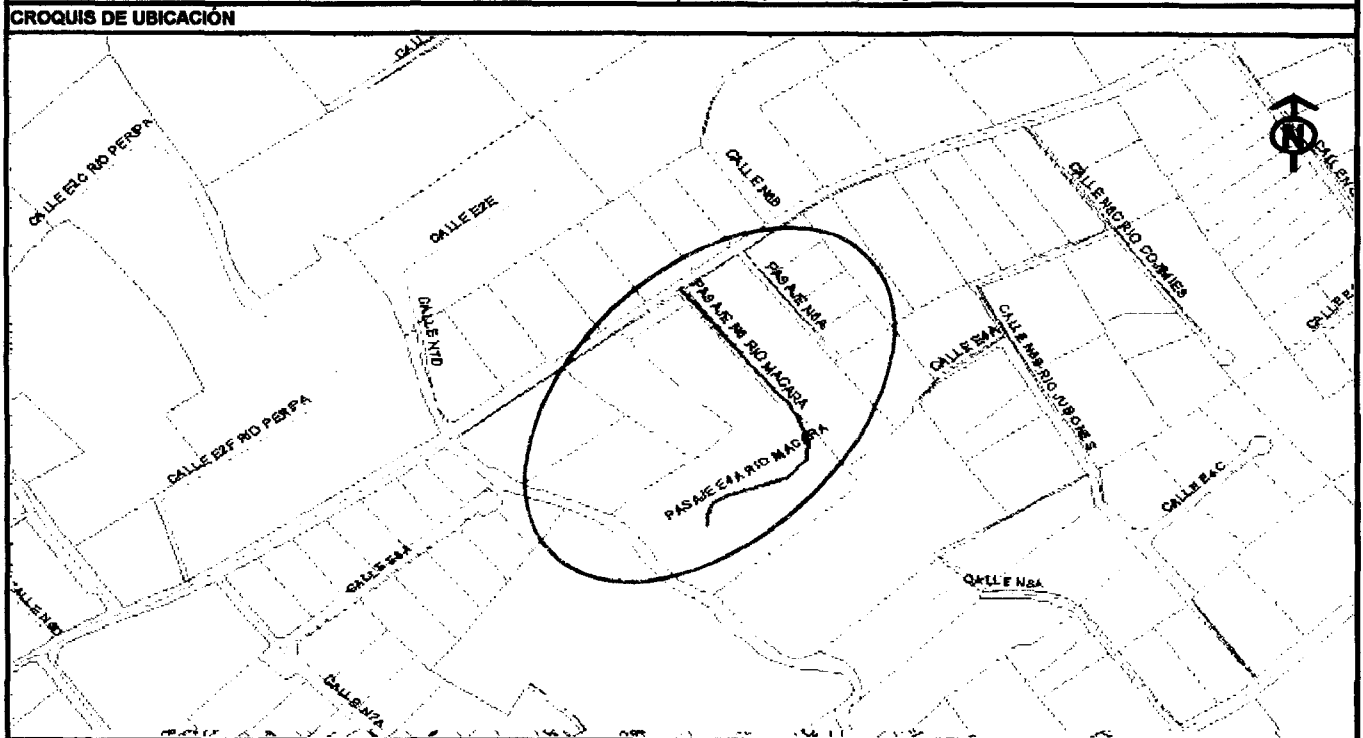
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Norberto Salazar, E4D Río Blanco
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Código Alfanumérico	N9A
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza
Hojas catastral(es) DAYC:	10724, 10624
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Ríos del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Norberto Salazar y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE N9A RÍO MIRA
REFERENCIA:	
Río que delimita las Prov. de Carchi e Imbabura, desemboca en el Mataje.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Aurelio Dávila Cajas
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Código Alfanumérico	N8, E4A
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza
Hojas catastral(es) DAYC:	10723, 10623
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Ríos del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Aurelio Dávila Cajas y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	PASAJE E4A , N8 RIO MACARA
REFERENCIA:	
Macará este río sirve como límite natural internacional con el Perú, sobre el cual se levanta el puente Internacional que da la bienvenida a turistas que visitan de distintos lugares.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
Lorenza...
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Xavier Arroyo Vorbeck
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



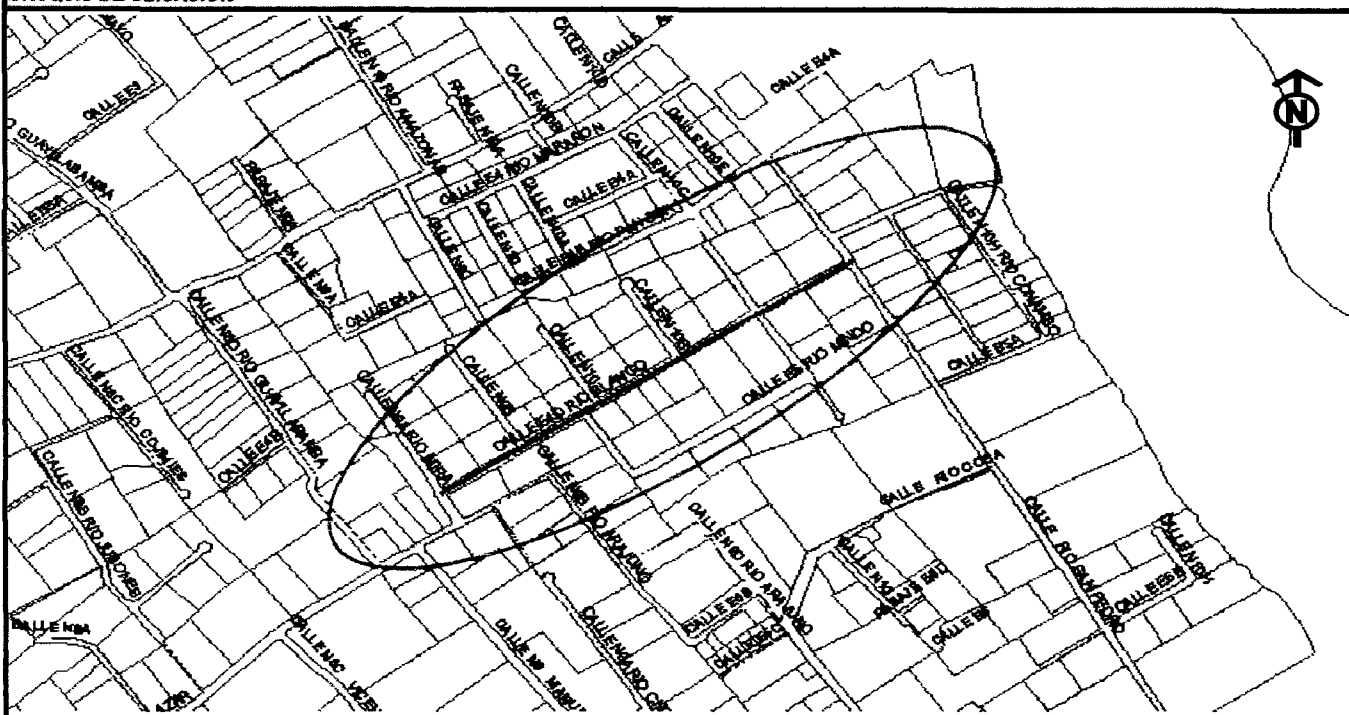
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO

UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Río San Pedro, N10C Río Baba, N10B, N9B, N9A Río Mira
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Código Alfanumérico	E4D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza
Hojas catastral(es) DAYC:	10724, 10725, 10624
Historiales de la vía antigua:	CA A
Nombres viales Típicos:	Ríos del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Río San Pedro y su prolongación llega hasta la calle N9A Río Mira.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

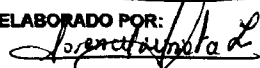
NOMBRE PROPUESTO:

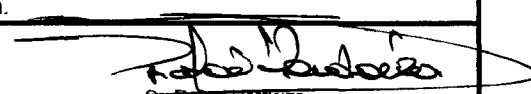
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E4D RIO BLANCO

REFERENCIAS:

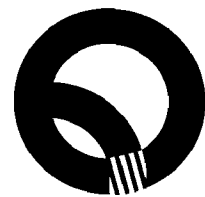
Nace en la Cordillera Las Lagunillas, pasa cerca de Zumba y desemboca en el río Chinchipe, provincia Zamora Chinchipe.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:

 UNIDAD DE NOMENCLATURA


 Sr. Rafael Herdoiza
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
 GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Aurelio Davila Cajas, E4 Río Jubones
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Código Alfanumérico	N10H, E5A
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza
Hojas catastral(es) DAYC:	10723, 10623
Historiales de la vía antigua:	PA1
Nombres viales Típicos:	Ríos del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Aurelio Davila Cajas y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE N10H, E5A RIO CONAMBO
REFERENCIAS:	
Afluente del río Eno, al Oeste de Chirizta, Provincia del Napo.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



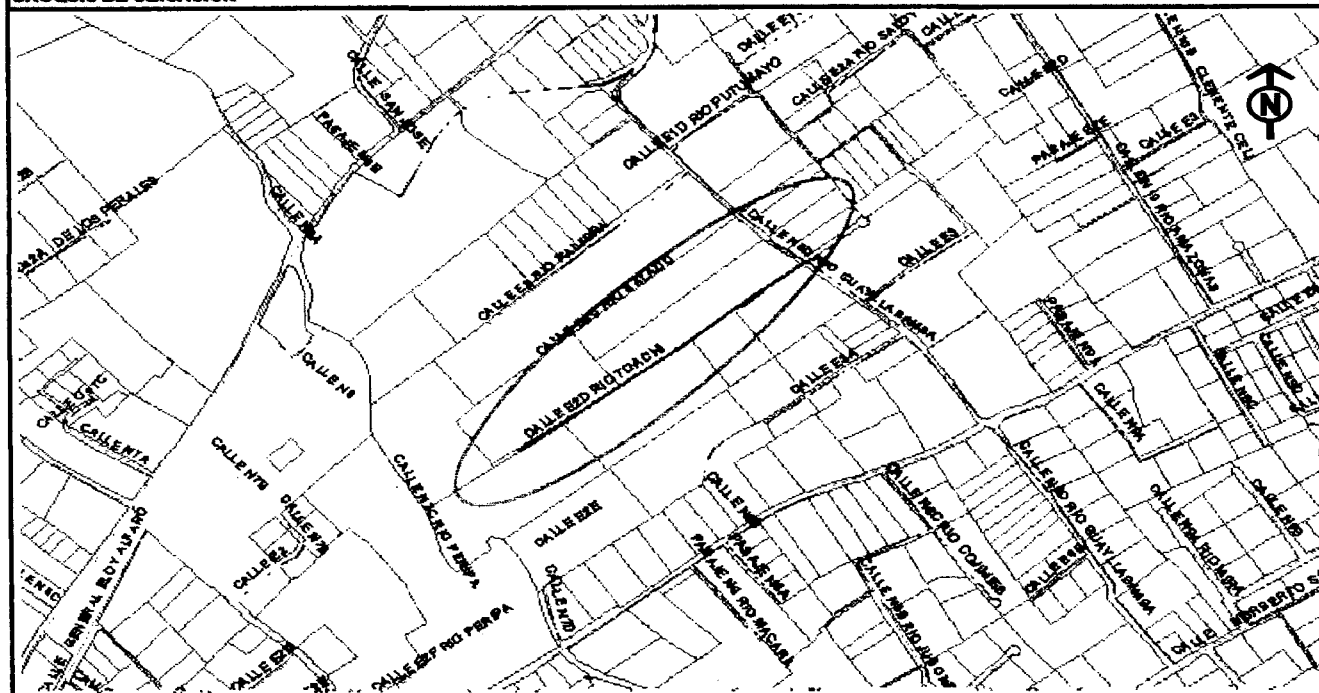
EPMOP
 Empresa Pública
 Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle N8D Río Guayllabamba
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Código Alfanumérico	E2D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza
Hojas catastral(es) DAYC:	10823, 10723, 10722
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Ríos del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N8D Río Guayllabamba y se constituye en un pasaje sin salida.

GROUOS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E2D RIO TOACHI

REFERENCIAS:

El río Toachi se une con el río Baba en la provincia de los Ríos al sur de la Población con una distancia de 9,2km, este río atraviesa por las Provincias de Cotopaxi por Sigchos, Pichincha. Al norte de la localidad Alluriquin, Sto. Domingo de los Colorados al este de la población de Sto. Domingo.

Verificación de repetición del nombre propuesto: No existe repetición.

ELABORADO POR:

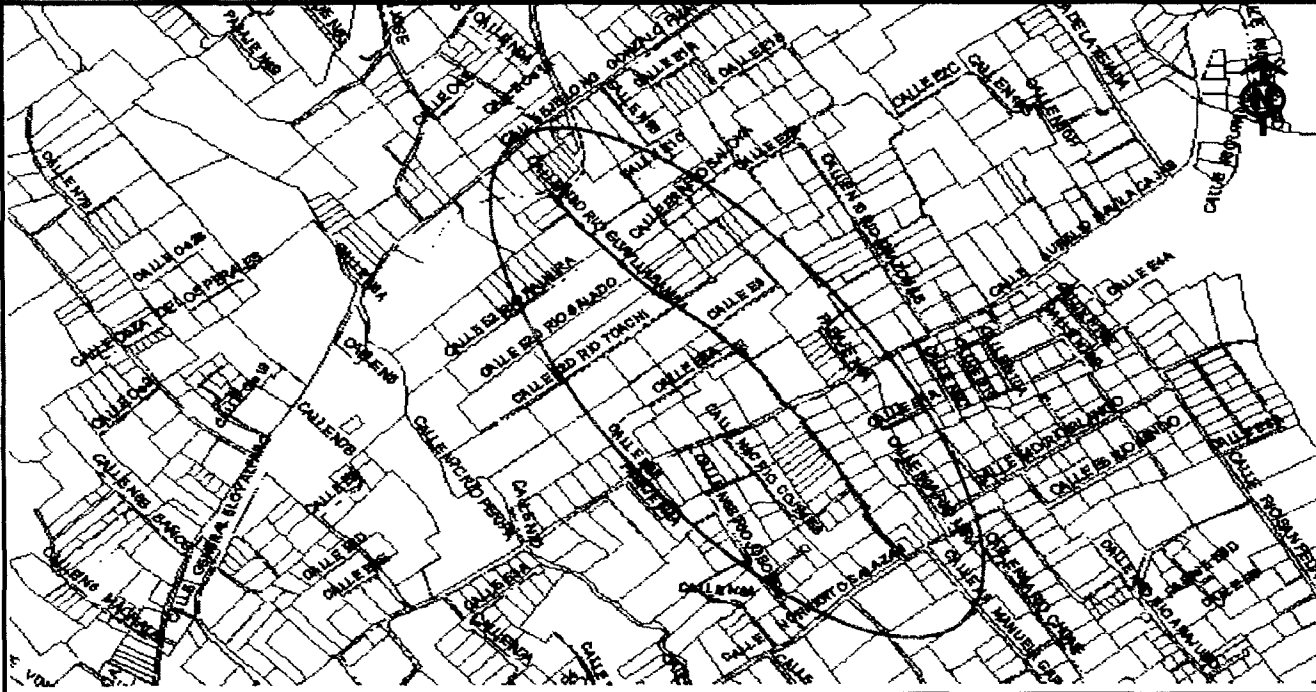
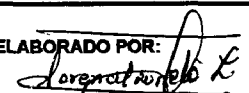

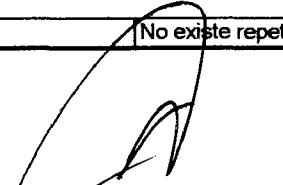
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Sr. Rafael Herdoiza
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
 GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles General Eloy Alfaro, E2 Río Palmira, E3A, Aurelio Dávila Cajas, Norberto Salazar.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Buena Esperanza, Las Acacias
Código Alfanumérico	N8D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza, Las Acacias
Hojas catastral(es) DAYC:	10823, 10723, 10724, 10624
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Ríos del Ecuador, Personajes Independencia - Bicentenario
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle General Eloy Alfaro y su prolongación llega hasta la calle Norberto Salazar.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE N8D RIO GUAYLLABAMBA
REFERENCIAS:	
Río que delimita las Prov. de Imbabura y Pichincha.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:  UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

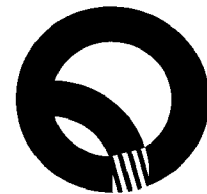
Fecha Octubre 2010

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ficha No. 263-Tu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N9C Río Agoyan, N9D Río Arajuno, E7B, Av. Oswaldo Guayasamín.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Código Alfanumérico	E6C, N9D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza
Hojas catastral(es) DAYC:	10525, 10425
Historiales de la vía antigua:	Molino
Nombres viales típicos:	Ríos del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N9C Río Agoyan y su prolongación llega hasta la calle Av. Oswaldo Guayasamín.
CROCUS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E6C, N9D RÍO PAUTE
REFERENCIA:	
El río Paute nace en la confluencia de los ríos Tumbamba y Azoguez. En la cola de San Pablo es represado para la generación de energía eléctrica en la planta mas grande del país. Desciende hasta el río Upano, se une al río Zamora y forma el río Santiago.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Aurelio Dávila Cajas.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Código Alfanumérico	E2C, N7A, E2F, N7C.
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza
Hojas catastral(es) DAYC:	10722, 10622
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Ríos del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Aurelio Dávila Cajas y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E2C, N7A, E2F, N7C RÍO PERIPA
REFERENCIA:	
Nace en la Provincia de Pichincha (Sto. Domingo. De los Colorados). Recorre Manabí hasta el proyecto de embalse Daule - Peripa.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

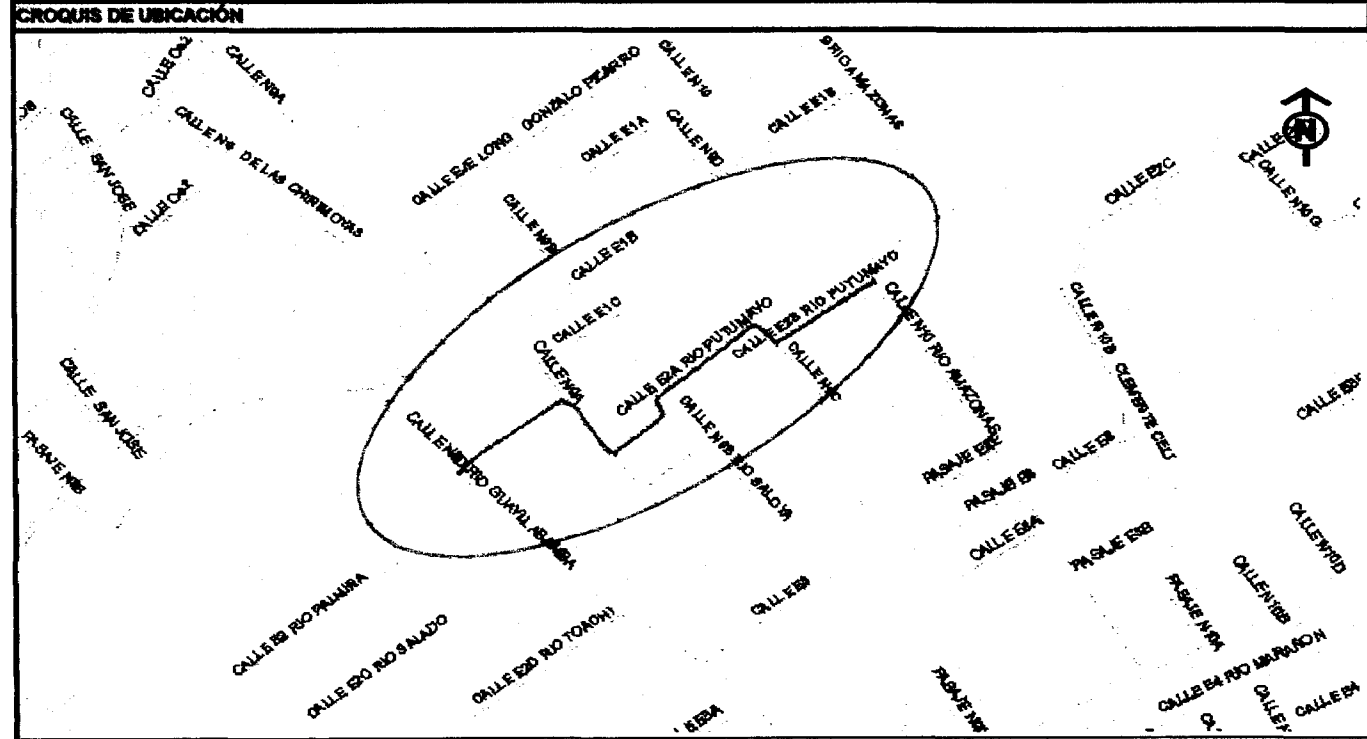


EPMOP
 Empresa Pública
 Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N8D Río Guayllabamba, N9A Río Saloya, N9C, N10 Río
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Código Alfanumérico	E2A, N9C, E2B, N9A, E1D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza
Hojas catastral(es) DAYC:	10823, 10923
Historiales de la vía antigua:	Ríos del Ecuador
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N8D Río Guayllabamba y su prolongación llega hasta la calle N10 Río Amazonas.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E2A, N9C, E2B, N9A, E1D RÍO PUTUMAYO

REFERENCIAS:

Nace en territorio colombiano en las estribaciones orientales del Cerro Putumayo. En el Ecuador es ribereño desde la confluencia con el Río Cuembí hasta la del río Guepí. El principal afluente es el San Miguel de Sucumbios. El ancho promedio desde Puerto El Carmen hasta la confluencia con el Guepí es aproximadamente de 1 Km., es navegable para embarcaciones menores.

Verificación de repetición del nombre propuesto: No existe repetición.

ELABORADO POR:
Lorena...
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
 GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Sr. Rafael Herdoiza
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Aurelio Dávila Cajas, E4D Río Blanco, Río Coca. N10B, AV.
Nombre Actual:	San Pedro
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza
Hojas catastral(es) DAYC:	10824, 10825, 10725, 10625, 10525, 10526, 10424
Historiales de la vía antigua:	San Pedro
Nombres viales Típicos:	Ríos del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Aurelio Dávila Cajas y su prolongación llega hasta la calle AV. Oswaldo Guayasamín.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	San Pedro
Nombre propuesto:	CALLE RÍO SAN PEDRO

DATOS BIOGRÁFICOS:

Nace al suroeste de la hoya, atraviesa el valle de Machachi, llega al valle de los Chillos donde cerca de Sangolquí recibe pequeños afluentes y poco antes de Conocoto recibe las aguas del Capelo. Su principal afluente es el río Pita que nace al sureste de los deshielos del Cotopaxi con el nombre de Pedregal. Este río atraviesa todo el valle de los Chillos y casi al pie del Italo se une con el San Pedro.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
Jorenciaypita R.
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
 Sr. Rafael Herdoiza
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
 GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO





EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e intersecciones:	Calle Aurelio Dávila Cajas
Nombre Actual:	Aurelio Dávila Cajas
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza
Hojas catastral(es) DAYC:	10925
Historiales de la vía antigua:	Aurelio Dávila Cajas
Nombres viales Típicos:	Ríos del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la calle Aurelio Dávila Cajas y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Aurelio Dávila Cajas
Nombre propuesto:	CALLE RÍO SANTIAGO

REFERENCIA:

Formado por los ríos Namagoza y Zamora. El primero en su parte superior, toma el nombre de Upano. Este se dirige hacia el S. y en la población de Patuca recibe la contribución del Paute.

El segundo nace en la pequeña hoya de Loja, pasa por la población del mismo nombre y recibe como tributarios principales a los ríos: Yacambí, Nangantza, Bomboiza, luego se une con el Namagoza para formar el Santiago. El río Zamora es navegable para embarcaciones menores hasta el límite con Perú.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



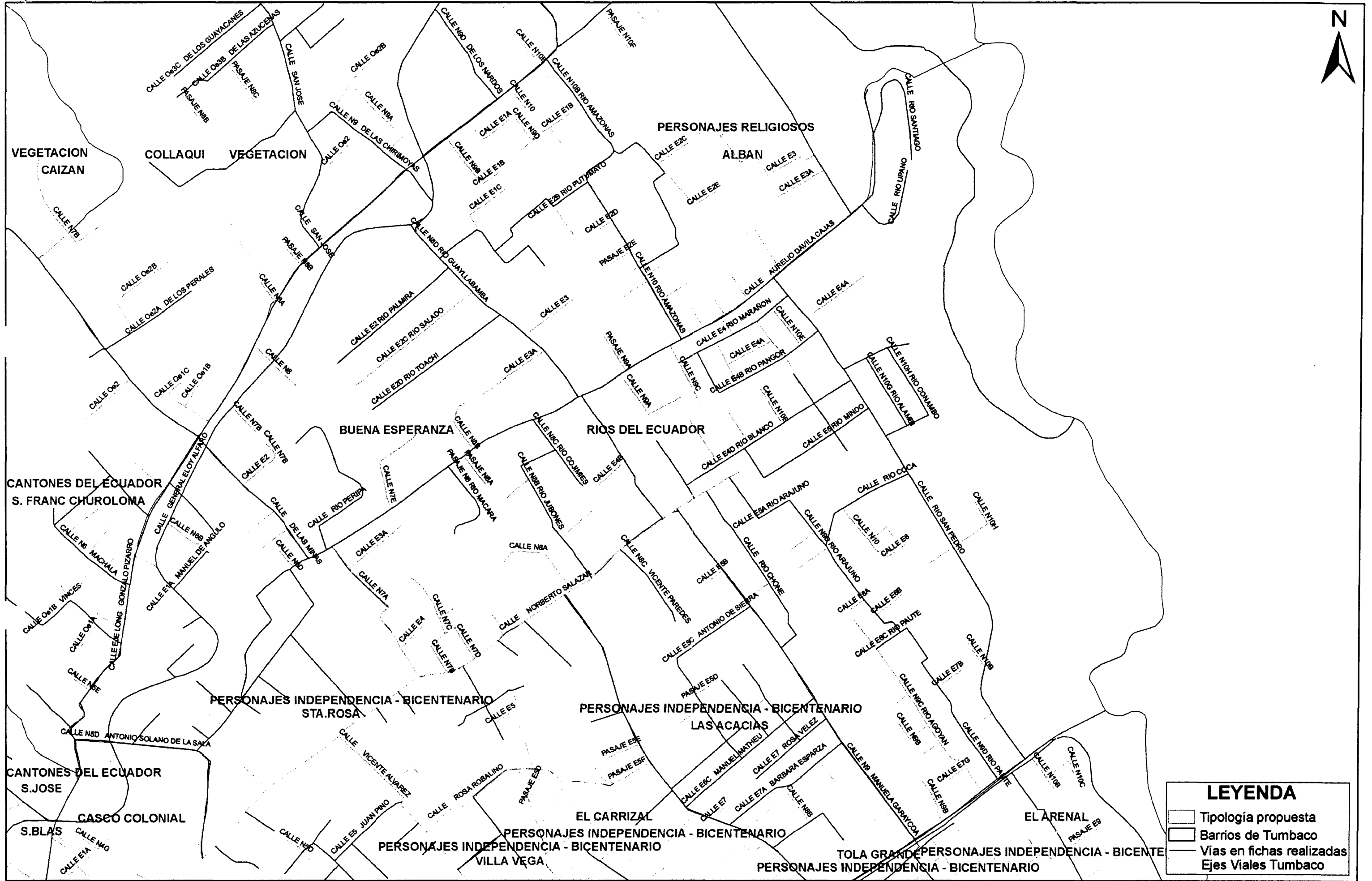


EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	N8D Río Guayllabamba
Nombre Actual:	Jazmines
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Código Alfanumérico	E2C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Buena Esperanza
Hojas catastral(es) DAYC:	10722-10723-10823
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Ríos del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N8D Guayllabamba y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Ninguno
Nombre propuesto:	CALLE E2C RÍO CENEPA
REFERENCIAS:	
Ubicado en la Provincia de Zamora-Chinchipec. Nace en la Cordillera del Cóndor y desemboca en el Marafion.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



LEYENDA

- Tipología propuesta
- Barrios de Tumbaco
- Vías en fichas realizadas
- Ejes Viales Tumbaco



TITULO:
PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL
TIPOLOGÍA: Rios del Ecuador

CONTIENE:
BARRIOS: Buena Esperanza
EJES VIALES - Tumbaco

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO POR:
ELIANA SALTOS ABRIL
REVISADO POR:
ING. LORENA ZURIETA

REVISADO POR:
Sr. RAFAEL HERDOIZA
UNIDAD DE NOMENCLATURA

APROBADO POR:
Ing. XAVIER ARROYO VORBECK
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA:
OCTUBRE 2010

LAMINA:
1/1

Proyección: Transversa de Mercator
TMQ - WGS84
0 50 100 200 300
Metros